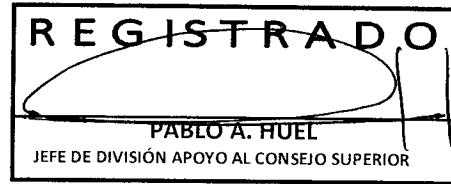




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015.

VISTO las Resoluciones Nº 39/2015, 42/2015, 43/2015, 46/2015, 80/2015, 85/2015, 87/2015, 133/2015 y 135/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza estableció lineamientos para otorgar prórrogas de trabajos prácticos, los cuales fueron acordados por todos sus miembros.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que los estudiantes han cursado el total de las asignaturas correspondientes a sus respectivos planes de estudios.

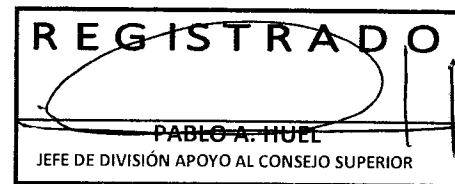
Que los mencionados nunca han solicitado la excepción, para estas asignaturas, con anterioridad.

Que por Resolución Nº 1016/2015 del Consejo Superior, se le otorgó prórroga al estudiante SANDOVAL, Fernando Javier.

Que, en el año 2013, la estudiante PIZZI, Mónica Patricia presentó plan para



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



rendir asignaturas.

Que en año 2014 dicho compromiso fue modificado y rindió una de ellas, por lo cual fue extendido.

Que en el presente Ciclo Lectivo realizó un nuevo pedido, agregando una asignatura más a lo anterior.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar la prórroga correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

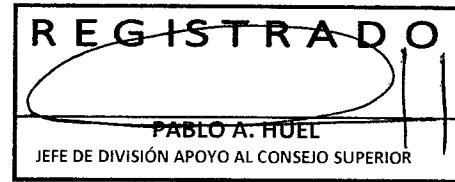
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N° 39/2015, 42/2015, 43/2015, 46/2015, 80/2015, 85/2015, 87/2015, 133/2015 y 135/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Haedo, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

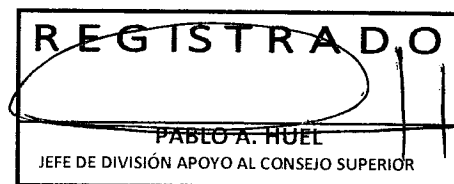
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 512/2015

UTN
fns

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 512/2015

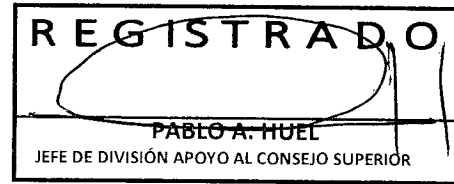
FACULTAD REGIONAL HAEDO

ESTUDIANTES CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
15-08195	PIZZI, Mónica Patricia	Ingeniería Aeronáutica	Plantas de Poder II
15-10236	MOSCATELLI, Julián Ariel	Ingeniería Aeronáutica	Sistemas de Control
15-13700	BRACCO, Ramiro Marcos	Ingeniería Aeronáutica	Probabilidad y Estadística Sistemas de Control Propulsión Mecánica del Vuelo Mantenimiento de Motores Procesos de Fabricación de Aviones Diseño y Construcción de Estructuras Aeronáuticas
13116	SANDOVAL, Fernando Javier	Ingeniería Electrónica	Electrónica Aplicada III Proyecto Final
15-16567	SCOCOZZA, Cristian M.	Ingeniería Electrónica	Electrónica Aplicada III Proyecto Final
15-17901	ESCOBEDO, Diego Atilio	Ingeniería Industrial	Termodinámica y Máquinas Térmicas Electrotecnia y Máquinas Eléctricas
15-08895	AYALA, Miguel José	Ingeniería Mecánica	Proyecto Final
15-15041	OLIVA, Jorge Alejandro	Ingeniería Mecánica	Instalaciones Industriales Mantenimiento Automatización y Control Servomecanismos y Robótica Máquinas Alternativas y Turbomáquinas Circuitos Oleohidráulicos y Neumáticos Proyecto Final



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



15-17649	ZAMBERLAN, Federico	Ingeniería Mecánica	Proyecto Final
----------	---------------------	---------------------	----------------
